



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 3 de noviembre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 1133/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00022504-1/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Ivana Lorena Frías, en su carácter de Secretaria Letrada a cargo de la Dirección de Diligenciamientos en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo y elevada por el Dr. Marcelo López Alfonsín en su carácter de Presidente Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicitan las continuidades de los agentes María de las Mercedes Galarza, Laura Edith Sas y Miguel Ángel Beltrán en los cargos de Oficial y del agente Edgardo Fabián Peralta en el cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 410/2022-SISTEA, que la agente María de las Mercedes Galarza se desempeña en el cargo de Escribiente en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Jimena Silvina Tenor: y/o mientras se extienda la designación interina del agente Santiago Antonio Alfaro y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 928/2021. Se solicita su continuidad en el cargo de Oficial en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, por razones de servicio y como planta extraordinaria.

Que la agente Laura Edith Sas actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Marcial Camiselli, conforme Res. Presidencia N° 431/2018. Se solicita su continuidad en el cargo de Oficial en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, por razones de servicio y como planta extraordinaria.

Que por otra parte, el agente Miguel Ángel Beltrán revista en el cargo de Escribiente en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, confirmado en planta permanente, conforme Res. Presidencia N° 1144/2018. Se solicita su continuidad en el cargo de Oficial en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso



## **Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

### **Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, por razones de servicio y como planta extraordinaria.

Que por último, el agente Edgardo Fabián Peralta se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección de Diligenciamiento de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Flavia Lorena Hermann y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Presidencia N° 847/2016 (Art.3°). Se solicita continuidad en el cargo de Escribiente en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

### **LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente María de las Mercedes Galarza, Legajo N° 8081, continúe desempeñándose en la Dirección de Diligenciamiento de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo en el cargo de Oficial, con carácter interino y excepcional, por razones de servicio y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2°: Establecer que la agente Laura Edith Sas, Legajo 1583, continúe desempeñándose en la Dirección de Diligenciamiento de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, en el cargo de Oficial, con carácter interino y excepcional, por razones de servicio y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 3°: Establecer que el agente Miguel Ángel Beltrán, Legajo N° 506, continúe desempeñándose en la Dirección de Diligenciamiento de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, en el cargo de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Oficial, con carácter interino y excepcional, por razones de servicio y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 4°: Establecer que el agente Edgardo Fabián Peralta, Legajo N° 467, continúe desempeñándose en la Dirección de Diligenciamiento de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, en el cargo de Escribiente, con carácter interino y excepcional, por razones de servicio y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección de Diligenciamiento de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1133/2022**